



Menú principal

[INICIO](#)

[NOTICIAS](#)

[DIPUTADOS](#)

[COMISIONES](#)

[LEYES](#)

 [Estado Completo](#)

 [Acuerdos](#)

 [Agenda Legislativa](#)

 [Buscador de leyes](#)

 [Decoraciones](#)

 [Constituyente](#)

 [Créditos](#)

 [Informes Especiales](#)

 [Ley Habilitante](#)

 [Memoria y Cuenta](#)

 [Ministerios](#)

 [Nombramientos](#)

[SESIONES](#)

[ORGANIZACIÓN](#)

[DIRECTORIO DE](#)

[MEDIOS](#)

[TELÉFONOS AN](#)

[GACETAS OFICIALES](#)

Asamblea Contituyente del 1999-11- 29 00:00:00



Lunes, 29 de Noviembre de 1999 - 00:00:00

[Archivo PDF](#)

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Sesión Ordinaria del día lunes 29 de noviembre de 1999

PRESIDENCIA DEL CONSTITUYENTE
LUIS MIQUILENA

VICEPRESIDENCIA DEL CONSTITUYENTE
ISAÍAS RODRÍGUEZ DÍAZ

SUMARIO

- 1.-Apertura de la sesión.
- 2.-Lectura del listado de asistencia de los constituyentes a la reunión de hoy.

Orden del Día

3.-Único: Proyecto de Acto Constituyente de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2000 y la Ley que Autoriza al Ejecutivo nacional para la contratación y ejecución de obras de crédito público durante el ejercicio fiscal del año 2000.

DOCUMENTOS DE
INTERÉS
AGENDA
CORREO AN
GALERIA DE ARTE
SEÑAL EN VIVO
UBICACION
LICITACIONES

4.-Clausura de la sesión.

1

EL PRESIDENTE.-Ciudadano Secretario, sírvase informar si hay quórum.

EL SECRETARIO.-Hay quórum, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.-Sé declara abierta la sesión. (Hora: 6:47 p,m.) Sírvase dar lectura a la lista de asistencia de los constituyentes.

EL SECRETARIO.-(Lee):

2

Luis Miquilena, Isaías Rodríguez, Adán Chávez Frías, Alberto Urdaneta, Alejandro Silva Marcano, Alexis Navarro Rojas, Américo Díaz Núñez, Ángel Rodríguez, Antonio Briceño, Antonio Di Giampaolo, Antonio García, Atala Uriana, Blacanieve Portocarrero, Carlos Tablante, César Pérez Marcano, Cristóbal Jiménez, David De Lima Salas, David Figueroa, Desirée Santos Amaral, Diego Salazar, Earle Herrera, Edmundo Chirinos, Elías Jaua, Eliézer Otaiza, Elio Gómez Grillo, Enrique Peraza, Ernesto Alvarenga, Eustoquio Contreras, Gastón Parra Luzardo, Geovanny Finol Fernández, Guillermo Guevara, Gustavo Pereira, Haydée de Franco, Henri Falcón, Humberto Prieto, Iris Varela, Jaime Barrios, Jesús Montilla Villegas, Jesús Rafael Sulbarán, Jesús Molina Villegas, José Luis González, José Luis Meza, José Rangel Ávalos, José Vielma Mora, Juan Bautista Pérez, Juan Marín, Lenin Romero, Leonel Jiménez Carupe, Leopoldo Puchi, Levy Alter Valero, Luis Acuña Cedeño, Luis Gamargo, Luis Reyes Reyes, Manuel Vadell, Marelis Pérez Marcano, María de Queipo, Mario Isea, Marisabel de Chávez, Miguel Garranchán, Miguel Madriz, Mirna Vies de Álvarez, Nelson Silva, Néstor León Heredia, Noelí Pocaterra, Numa Rojas, Oscar Feo, Pedro Ortega Díaz, Pedro Solano Perdomo, Raúl Esté, Reina Romero García, Ronald Blanco La Cruz, Samuel López, Saúl Ortega, Segundo Meléndez, Sol Musett, Tarek William Saab, Victoria Mata, William Lara, William Ojeda.

No asistieron los constituyentes Aristóbulo Istúriz, Alberto Franceschi, Alberto Jordán Hernández, Alfredo Peña, Allan Brewer Carías, Ángel Eugenio Landaeta, Ángela Zago, Antonia Muñoz, Antonio Rodríguez, Braulio Álvarez, Claudio Fermín, Daniel Díaz, Elías López Portillo, Florencio Antonio Porras, Francisco Ameliach, Francisco Visconti Osorio, Freddy Bernal Rosales, Freddy Gutiérrez, Froilán Barrios, Gerardo Márquez, Gilmer Viloría, Guillermo García Ponce, Haydée Machín, Hermann Escarrá, Jorge Luis Durán, Jorge Olavarría, José Gregorio Briceño, José León Tapia Contreras, Julio César Alviárez, Liborio Guarulla Garrido, Luis Vallenilla, Manuel Quijada, Nicolás Maduro, Oscar Navas, Pablo Medina, Pausides Reyes, Rafael Colmenárez, Rafael Rodríguez, Ramón Antonio Yáñez, Reinaldo Rojas, Ricardo Combellas, Roberto Jiménez Maggiolo, Rodolfo Sanz, Rubén Ávila Ávila, Silvestre Villalobos, Temístocles Salazar, Vinicio Romero Martínez, Virgilio Ávila Vivas, Vladimir

Villegas, Wilmar Alfredo Castro, Yldefonso Finol, Yoel Acosta Chirinos.

EL PRESIDENTE.-Ciudadano Secretario, sírvase informar el objeto de la reunión.

EL SECRETARIO.-(Lee):

3

Único: Informe que presenta la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2000 y el proyecto de Ley que Autoriza al Ejecutivo nacional para la contratación y ejecución de operaciones de crédito público durante el ejercicio fiscal del año 2.000.

Es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.-Tiene la palabra el primer vicepresidente, Isaías Rodríguez, en nombre de la Directiva de la Asamblea.

CONSTITUYENTE RODRÍGUEZ (ISAÍAS).-Señor Presidente, señores constituyentes. El día 16 de noviembre de este año, la Junta Directiva en pleno de esta Asamblea Nacional Constituyente recibió del Ejecutivo nacional, por órgano del Ministerio de Finanzas, el proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2000, y recibió, igualmente, el proyecto de Ley de Endeudamiento para el mismo período, con una comunicación en la cual se formaliza la solicitud para que esta Asamblea Nacional Constituyente se avoque al conocimiento y aprobación de los referidos proyectos y a la sanción de los instrumentos legales respectivos, en virtud de que, informa el Ejecutivo nacional a esta Asamblea Nacional Constituyente, que hay una negativa de la Comisión de Finanzas a cumplir el proceso previsto en las normas constitucionales correspondientes.

La Junta Directiva, vista la solicitud del Ejecutivo nacional, procedió a designar una comisión especial integrada por los siguientes constituyentes: Alfredo Peña. David De Lima, Mario Isea, Adán Chávez y Antonio Rodríguez.

La comisión especial designada nombró, a su vez, como órgano auxiliar, una comisión técnica integrada por los economistas Tobías Nóbregas, Guillermo Ortega, Baldomero Vásquez, Ramiro Molina y el abogado Juan Jacobo Escalona, todos asesores de la Comisión de Economía y de la Comisión de Estados y Municipios, y procedió a convocar una serie de reuniones con los distintos factores involucrados en la materia, a los fines de tratar el requerimiento que hizo a esta Asamblea Nacional Constituyente el Ejecutivo nacional. En el cumplimiento de estas funciones, de estas tareas la comisión técnica analizó los proyectos, analizó la exposición de motivos, los anexos que consignó el Poder Ejecutivo ante esta Asamblea Nacional Constituyente, así como la comunicación dirigida por la Presidenta de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados del Congreso de la República al Ministro de Finanzas y la respuesta que dio el Ejecutivo nacional a esta Comisión de Finanzas del Congreso.

Analizados los recaudos mencionados y otros aportes estadísticos y oída la exposición calificada de la comisión técnica que se designó, conjuntamente con las recomendaciones de la comisión especial, la Junta Directiva quiere proponer a esta plenaria lo siguiente: la Ley de Presupuesto vence el día de mañana a las 12 de la noche. Si no hay ninguna decisión al respecto por parte del órgano competente (que en este caso somos nosotros) para conocer de esta materia, se va a producir automáticamente la reconducción del Presupuesto. El Presupuesto debe ser un presupuesto real, el Presupuesto ha sido reconducido en el país desde 1997. En 1997, 1998 y 1999 ha habido una reconducción del Presupuesto y ha existido la necesidad, a través de créditos especiales, de ir resolviendo los problemas que se han planteado por falta de ingresos para responder a los gastos.

La reconducción del Presupuesto fue una de las alternativas que se consideraron en el seno de la comisión técnica, pero pudiéramos -esta Asamblea Nacional Constituyente puede hacerlo- establecer una prórroga de un mes para que el Ejecutivo considere ante esta Asamblea Nacional Constituyente, la presentación de ese Presupuesto a los efectos de que tomemos la decisión más conveniente. La decisión, bien de reajustarlo, o la decisión que crea conveniente esta plenaria.

Por lo tanto, esta Junta Directiva les propone a ustedes, una vez considerados estos informes y estas conclusiones de la comisión técnica, que otorguemos al Ejecutivo nacional, una prórroga de un mes para que reconsidere el Presupuesto que presentó al Congreso y que nos presentó a nosotros, a los fines de que dentro de un mes hagamos un pronunciamiento, esta Asamblea Nacional Constituyente, sobre el Presupuesto.

La propuesta es fundamentalmente esta: darle una prórroga de un mes al Ejecutivo nacional para que presente las consideraciones correspondientes al Presupuesto.

Es todo.

EL PRESIDENTE.-Apreciados constituyentes. Sólo quería agregar a los argumentos que ha expuesto el vicepresidente Isaías Rodríguez, uno nuevo. Está, como ustedes saben, programado para el referéndum del 15 de diciembre, la aprobación del texto constitucional que aprobó esta Asamblea Nacional Constituyente, de cuyo resultado dependerá en el futuro, también un cúmulo de modificaciones al Presupuesto que está referido al año anterior, por cuanto hay una serie de nuevos poderes y también hay una serie de economías que se hacen por la reducción que en otros poderes, también, se han efectuado.

Hemos considerado insinuar al Ejecutivo que el estudio que se haga del nuevo Presupuesto, tome también en consideración, los nuevos elementos que en materia económica se producen y se derivan del texto constitucional que, con toda seguridad, será aprobado el 15 de diciembre.

Todas estas razones han conducido a la comisión técnica que está estudiando el Presupuesto,

hacer esta recomendación, que a nosotros nos ha parecido bastante razonable y digna de ser tomada en consideración.

En consecuencia, creo que la proposición de dar una prórroga de 30 días al Ejecutivo nacional para la elaboración y reestructuración del Presupuesto, a la luz de los parámetros de la nueva Constitución, se corresponde con lo más racional y por eso hemos considerado conveniente traer a ustedes la proposición que está sobre la mesa.

En consecuencia, se somete a la consideración de la Asamblea la proposición antes formulada. (Pausa). Los ciudadanos constituyentes que estén de acuerdo con la proposición formulada de dar la prórroga de un mes al Poder Ejecutivo para la reestructuración del Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2000 se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa). Aprobado por unanimidad.

En tal virtud se le oficiará al Ejecutivo nacional la decisión que hemos tomado para que la procese y la haga cumplir.

4

Agotada la materia del Orden del Día se cierra la sesión. (Hora: 7:01 p.m.)

Las taquígrafas:

Luisa Vásquez T.

Nilda Flames Escobar

<

Siguiente

Anterior

>

[\[Volver\]](#)

© 2009 Derechos de la Asamblea Nacional
Desarrollado por la Dirección de Tecnología de Información
en colaboración con la Dirección de Comunicación e Información